



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Oficina Ejecutiva de
Administración

Oficina de Logística
Control Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMUNICADO N° 004-2023-HSB

PUBLICACION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 72-2023-OEA-HONADOMANI-SB Y RELACION DE BIENES DADOS DE BAJA, POR EL CUAL SE PONE A DISPOSICION BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE PARA SU DONACION

DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01

1. OBJETO:

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2.1, de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominado "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada por Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, cumple con publicar en el Portal del HONADOMANI San Bartolomé, la Resolución Administrativa de Baja N° 72-2023-OEA-HONADOMANI-SB, por el cual en el Anexo N° 1 se detalla la relación de bienes muebles calificados como RAEE, que serán objeto de donación en aplicación a la normatividad vigente.

2. DATOS GENERALES:

Plazo de Publicación : Del 21 de setiembre al 04 de octubre de 2023

Teléfono : 2010-400 anexo 142-294

Entrega de Requisitos : Mesa de Partes del HOSPITAL SAN BARTOLOME
(mesadepartes@sanbartolome.gob.pe)

Dirección : Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Lima

Página Web : www.sanbartolome.gob.pe

3. OFRECIMIENTO EN DONACION A SISTEMAS DE MANEJO RAEE:

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo RAEE, debidamente autorizados por la autoridad competente, los cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de bienes muebles referidos en el anexo N° 1 de la Resolución Administrativa N° 72-2023-OEA-HONADOMANI-SB, deben adjuntar para tal efecto los documentos señalados en el numeral 7.2.5 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

Lima, 20 de setiembre de 2023

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME


C.P.C. VICTOR R. ORDUNA BURGOS
JEFE DEL EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 72 - 2023-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 16 de AGOSTO de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 16573-23, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 008-2020-EF/54.01 se aprobó la Directiva Nº 001-2020-EF/54.01 de fecha 14 de octubre de 2020, "*Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE*", cuyo objeto consiste en; "*Regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE*"; Asimismo, a través de la Resolución Directoral Nº 0008-2021-EF/54.01 de fecha 11 de mayo de 2021, se modifica la Directiva Nº 001-2020-EF/54.01;

Que, conforme lo señalado en el literal 6.1 del artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1439 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, señala a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas como: "*(...) el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene entre sus funciones ejercer, la máxima autoridad técnico-normativa de dicho sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan; así como, programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen*" lo cual guarda concordancia con su Reglamento el mismo que fuera aprobado mediante Decreto Supremo Nº 217-2019-EF;

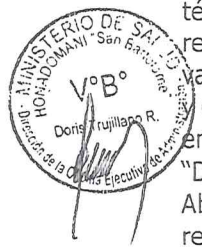
Que, asimismo, el artículo 11º del Decreto Legislativo Nº 1439, establece que el Sistema Nacional de Abastecimiento comprende los siguientes componentes: i) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, ii) la Gestión de Adquisiciones; y iii) la Administración de Bienes; siendo que este último componente incluye a los bienes inmuebles y muebles;

Que, mediante la Directiva Nº 006-2021-EF/54.01 aprobada con la Resolución Directoral Nº 0015-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", en su artículo 47º define la Baja como el "*Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad*";

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 028-2021-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 09 de julio de 2021, se aprueba la Directiva Administrativa Nº 001-2021-OL/ECP-HONADOMANI-SB "Normas y Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Proveído Nº 294-2023-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Logística hace suya en su totalidad la Nota Informativa Nº 173-2023-ECP-OL-OEA-HONADOMANI-SB emitida por el Jefe del Equipo de Control Patrimonial solicitando a la Jefatura de la Oficina de Economía, que emita informe sobre la Baja de dieciocho (18) Bienes Activos Fijos y Ocho (08) Bienes No Depreciables de





propiedad del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", adjuntando la ficha de detalle técnico de bienes calificados como RAEE (Anexo 01), e Informe Técnico N° 12-2023, el mismo que recomienda la Baja del Registro Patrimonial y Contable de los bienes detallados en el (Anexo 1), cuya valorización en libros asciende a un monto total de S/ 64,138.58 (Sesenta y Cuatro Mil Ciento Treinta Ocho con 58/100 Soles) por Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, tipificado en el literal h) del numeral 48.1 del artículo 48° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, conforme a lo recomendado por las diversas áreas de la institución que señalan dar de baja a todos los bienes muebles inspeccionados, debido al grado de afectación en sus componentes por el tiempo de vida y uso;

Que, mediante Nota Informativa N° 156-2023-OE-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Economía hizo de conocimiento a la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración que, conforme a la Nota Informativa N° 029-UIC-OE-HONADOMANI-SB-2023, emitido por el Coordinador del Equipo de Integración Contable, concerniente a los bienes inventariados al 31 de diciembre 2022, en la cuenta en la cuenta 1503 Vehículos, maquinarias y otros, en sus respectivas Subcuentas y, en la cuenta 9105 Bienes Asignados no Depreciables, en su respectiva Subcuenta, y reconocidos en el SIGA-MP y SIAF-SP, bienes propuestos para baja, los mismos que se encuentran registrados contablemente e inventariados;

Que, mediante Memorando N° 1094-2023-OEA-HONADOMANI-SB, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, emite opinión favorable para la Baja de dieciocho (18) Bienes Activos Fijos y Ocho (08) Bienes No Depreciables de propiedad del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, y su vez solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el acto Resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo propuesto por el Jefe del Equipo de Control Patrimonial - Oficina de Logística mediante Nota Informativa N° 173-2023-ECP-OL-OEA-HONADOMANI-SB y con atención a la Nota Informativa N° 156-2023-OE-HONADOMANI-SB, de la Oficina de Economía, y contando con la opinión favorable de Oficina Ejecutiva de Administración, y señalando que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible y su motivación es facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las ordenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista, conforme se desprende del numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, resulta necesario emitir el acto resolutivo que aprueba la Baja física y contable de Dieciocho (18) Bienes Activos Fijos y Ocho (08) Bienes No Depreciables de propiedad del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 251-2021-DG-HONADOMANI-SB y estando lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Baja de Dieciocho (18) Bienes Activos Fijos y Ocho (08) Bienes No Depreciables de propiedad del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución; detallados en el Anexo N° 01 que debidamente visados forma parte integrante de la presente Resolución.



PERÚ Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 72 - 2023-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 16 de AGOSTO de 2023



Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Economía y el Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, procedan a las acciones técnicas y administrativas pertinentes, para actualizar los Registros Contables - Patrimoniales del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Remitir copia de la Resolución de Baja y la Relación detallada de Bienes calificados como RAEE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas – DGA/MEF, por medio físico o virtual, en un plazo máximo de tres (03) días hábiles luego de realizada la publicación en la página web de la institución.



Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Publíquese, y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

CPC DORIS TRUJILANO RIVERA
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración

DJTR/ADLCS/JCVO/lccs
c.c.

- DG
- OL
- OE
- OAJ
- OEI
- Archivo

ANEXO 1
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE



ENTIDAD: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

CUENTA CONTABLE: 1503020101 -MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

Item N°	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Cuenta Contable	Valor en Libros S/	Valor de Depreciación S/	Valor Neto S/	Ubicación Física Del RAEE	Categoría	SubCategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (T)	Estado de RAEE	Condición Del RAEE
1	742227260011	FOTOCOPIADORA GENERAL	RICOH	1503020101	9,800.00	9,799.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.2	1	70.00	0.0700	COMPLETO	INOPERATIVO
2	742299890002	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	ACQUA RICCA	1503020101	1,008.83	1,007.83	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	2	2.1	1	8.00	0.0080	COMPLETO	INOPERATIVO
3	742299890008	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	MIRAY	1503020101	539.00	399.76	139.24	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	2	2.1	1	8.00	0.0080	COMPLETO	INOPERATIVO
	TOTAL.... S/				S/. 11,347.83	S/. 11,206.59	S/. 141.24					86.00	0.0860		

CUENTA CONTABLE: 1503020301 -EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

Item N°	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Cuenta Contable	Valor en Libros S/	Valor de Depreciación S/	Valor Neto S/	Ubicación Física Del RAEE	Categoría	SubCategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (T)	Estado de RAEE	Condición Del RAEE
1	740805000040	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	COMPAQ	1503020301	2,565.64	2,564.64	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	60.00	0.0600	COMPLETO	INOPERATIVO
2	740877000213	MONITOR COLOR DE 17 in	VIEWSONIC	1503020301	900.00	899.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	4.00	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
3	740881870314	MONITOR PLANO LED 20 in	HP	1503020301	520.00	519.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	5.00	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
4	740881870260	MONITOR PLANO LED 20 in	HP	1503020301	520.00	519.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	5.00	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
5	740895000727	TECLADO - KEYBOARD	HP	1503020301	120.14	119.14	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
6	740895000449	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	1503020301	50.00	49.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
7	740899501471	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU DE 3.1 GHZ	HEWLETT PACKARD	1503020301	3,513.00	3,512.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	2.50	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
8	740840430002	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	EPSON	1503020301	1,348.50	1,347.50	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.2	1	2.30	0.0023	COMPLETO	INOPERATIVO
	TOTAL.... S/				S/. 9,537.28	S/. 9,529.28	S/. 8.00					79.80	0.07980		

CUENTA CONTABLE: 1503020303 -EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

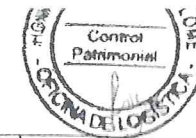
Item N°	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Cuenta Contable	Valor en Libros S/	Valor de Depreciación S/	Valor Neto S/	Ubicación Física Del RAEE	Categoría	SubCategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (T)	Estado de RAEE	Condición Del RAEE
1	952245650001	GRABADORA DE DVD	SONY	1503020303	899.00	898.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.3	1	4.00	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
	TOTAL.... S/				S/. 899.00	S/. 898.00	S/. 1.00					4.00	0.004		

CUENTA CONTABLE: 1503020402 -EQUIPO

Item N°	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Cuenta Contable	Valor en Libros S/	Valor de Depreciación S/	Valor Neto S/	Ubicación Física Del RAEE	Categoría	SubCategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (T)	Estado de RAEE	Condición Del RAEE
1	532261420001	ESTIMULADOR ELECTRICO	BLUEIDEA	1503020402	1,515.06	1,514.06	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	8	8.1	1	0.09	0.0001	COMPLETO	INOPERATIVO
2	532212640021	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA	JHS	1503020402	5,640.00	5,639.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	8	8.1	1	120.00	0.1200	COMPLETO	INOPERATIVO
	TOTAL.... S/				7,155.06	S/. 7,153.06	S/. 2.00					120.09	0.12009		

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME

Rafael Orduna Burgos
C.P.C. VICTOR R. ORDUNA BURGOS
JEFE DEL EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL

**CUENTA CONTABLE : 1503020901 -AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN**

Item N°	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Cuenta Contable	Valor en Libros S/	Valor de Depreciación S/	Valor Neto S/	Ubicación Física Del RAEE	Categoría	SubCategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (T)	Estado de RAEE	Condición Del RAEE
1	112235150002	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	KLIMATIC	1503020901	4,500.00	3,112.50	1387.50	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	1	1.2	1	40.00	0.040	COMPLETO	INOPERATIVO
2	112236147253	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	YORK	1503020901	5,014.53	919.35	4095.18	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	1	1.2	1	40.00	0.040	COMPLETO	INOPERATIVO
3	112240100021	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	YORK	1503020901	9,790.00	5,221.33	4568.67	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	1	1.2	1	90.00	0.090	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL.... S/					S/. 19,304.53	S/. 9,253.18	S/. 10,051.35					170.00	0.1700		

CUENTA CONTABLE : 1503020999 -MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO

Item N°	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Cuenta Contable	Valor en Libros S/	Valor de Depreciación S/	Valor Neto S/	Ubicación Física Del RAEE	Categoría	SubCategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (T)	Estado de RAEE	Condición Del RAEE
1	672299500004	VAPORIZADOR EN GENERAL	DRAGER	1503020999	15204.78	15203.78	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	2	2.1	1	7.00	0.0070	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL.... S/					S/. 15,204.78	S/. 15,203.78	S/. 1.00					7.00	0.0070		

TOTAL DE BIENES DEPRECIABLES (18)					18	S/. 63,448.48	S/. 53,243.89	S/. 10,204.59				466.89	0.46689		
-----------------------------------	--	--	--	--	----	---------------	---------------	---------------	--	--	--	--------	---------	--	--

CUENTA CONTABLE : 91050301 -MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

Item N°	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Cuenta Contable	Valor en Libros S/	Valor de Depreciación S/	Valor Neto S/	Ubicación Física Del RAEE	Categoría	SubCategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (T)	Estado de RAEE	Condición Del RAEE
1	952238660002	FUENTE DE LUZ ESTABILIZADA	WOLF	91050301	50.00	0.00	50.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	2	2.3	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO
2	462252150182	ESTABILIZADOR	DALUX	91050301	40.10	0.00	40.10	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO
3	952299120018	VIDEOGRABADORA	DAEWOO	91050301	90.00	0.00	90.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.3	1	4.00	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
4	740895001014	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO PS2	HP	91050301	70.00	0.00	70.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL.... S/					S/. 250.10	S/. 0.00	S/. 250.10					7.00	0.0070		

CUENTA CONTABLE : 91050303 -MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE

Item N°	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Cuenta Contable	Valor en Libros S/	Valor de Depreciación S/	Valor Neto S/	Ubicación Física Del RAEE	Categoría	SubCategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (T)	Estado de RAEE	Condición Del RAEE
1	536484270004	NEGATOSCOPIO	SIN MARCA	91050303	80.00	0.00	80.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	5	5.1	1	3.80	0.0038	COMPLETO	INOPERATIVO
2	536484270005	NEGATOSCOPIO	SIN MARCA	91050303	120.00	0.00	120.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	5	5.1	1	3.80	0.0038	COMPLETO	INOPERATIVO
3	536484270006	NEGATOSCOPIO	SIN MARCA	91050303	120.00	0.00	120.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	5	5.1	1	3.80	0.0038	COMPLETO	INOPERATIVO
4	536484270007	NEGATOSCOPIO	SIN MARCA	91050303	120.00	0.00	120.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	5	5.1	1	3.80	0.0038	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL.... S/					S/. 440.00	S/. 0.00	S/. 440.00					15.20	0.0152		

TOTAL DE BIENES NO DEPRECIABLES (8)					8	S/. 690.10	S/. 0.00	S/. 690.10				22.20	0.0222		
-------------------------------------	--	--	--	--	---	------------	----------	------------	--	--	--	-------	--------	--	--

TOTAL DE BIENES (26)					26	S/. 64,138.58	S/. 53,243.89	S/. 10,894.69				489.09	0.48909		
----------------------	--	--	--	--	----	---------------	---------------	---------------	--	--	--	--------	---------	--	--

MINISTERIO DE SALUD
HONORABLE CONSEJO DE LA JUDICATURA
C.P.C. VICTOR E. ORDUNA BURGOS
JEFE DEL EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL